

**Publicado** : El 17 de julio del 2010  
**Columna** : Globalización con Equidad  
**Diario** : La Primera

## **Globalización y derechos laborales: Del Doing business al Doing work?**



**Julio Gamero – Consultor Laboralista**

Los últimos ministros de Economía se han trazado como meta subir en el ranking de la competitividad mundial medido a través del Doing Business (DB) del Banco mundial. Esta medición, de periodicidad anual, se ha convertido en un instrumento que mide, según sus criterios, la eficacia de las políticas públicas en dicha orientación. Entre los 11 indicadores que lo componen, destacan: facilidad de hacer negocios, manejo de permisos de construcción, contratos de los trabajadores, protección de los inversores, pago de impuestos y cumplimiento de contratos.

Sobre los 32 países de América latina y el Caribe, mientras que en el indicador de protección a los inversores el Perú aparece en el puesto 3, en los contratos de los trabajadores se ubica en el puesto 23. Consecuentemente, quienes se guían del DB, insisten en señalar que se debe mejorar en el indicador laboral para, así, subir en el ranking. Ergo: hay que flexibilizar más el mercado de trabajo.

Un par de reflexiones. Todo ranking no es neutro y el DB, tampoco. Y la competitividad no tiene una única forma de medición. Tal como la está entendiendo el Banco mundial, ella tiene en la “eficacia” la dimensión privilegiada, por así decirlo. No incorpora criterios de equidad, con lo cual el indicador, y el ranking, estarían “apostando” por una competitividad que puede generar más desigualdad.

El indicador laboral se construye con varios supuestos (ver <http://espanol.doingbusiness.org/MethodologySurveys/EmployingWorkers.aspx>). Asume un trabajador con las siguientes características: “...Es un varón de 42 años de edad, con contrato a tiempo completo y un puesto de trabajo que no es de alta dirección. Ha trabajado para la misma empresa durante 20 años...”. Para el caso de nuestro país, luego de la hiperinflación y de la reforma laboral liberal de comienzos de los noventa, dicho estereotipo de trabajador no es representativo. Primero, los contratos indefinidos involucraban apenas al 9,7% de los asalariados en el 2006 (Ver página 14 del documento [http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/CNTPE/Desempeno\\_Mercado\\_Laboral\\_en\\_el\\_Peru.pdf](http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/CNTPE/Desempeno_Mercado_Laboral_en_el_Peru.pdf)) y segundo, que aún en las empresas formales, cerca de un 13% de los trabajadores no tiene contrato alguno.

Una segunda reflexión, los países que encabezan el ranking del indicador laboral son: Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía. Bélize ocupa el puesto 4 y Haití el 5. Para subir en el ranking, ¿acaso, estos países son los referentes en materia laboral?

[http://www.diariolaprimeraperu.com/online/columnistas/globalizacion-y-derechos-laborales-del-doing-business-al-doing-work\\_66370.html](http://www.diariolaprimeraperu.com/online/columnistas/globalizacion-y-derechos-laborales-del-doing-business-al-doing-work_66370.html)